

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9315 *Orden JUS/1525/2010, de 21 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Bárbara de Lugones, a favor de don José María Abando Tartiere.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Bárbara de Lugones, a favor de don José María Abando Tartiere, por fallecimiento de su madre, doña María del Camino Tartiere Barthe.

Madrid, 21 de mayo de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.